

Empoderamiento de las mujeres rurales e indígenas: desafíos de la Ley 31168

Tal y como comentamos en [Progreso 22](#), el pasado 8 de marzo, el Congreso de la República del Perú aprobó en la sesión del Pleno Mujer el proyecto de Ley que Promueve el Empoderamiento de las Mujeres Rurales e Indígenas; convirtiéndose en ley el día 14 de abril.

Objetivo de la Ley

Esta norma está enfocada en la capacitación técnico-productiva y financiera y promueve espacios para desarrollar programas sobre planes de negocio, proyectos productivos, asistencia técnica, manejo de tecnología agrícola, y financiamiento y acceso a créditos para las mujeres rurales e indígenas.

La implementación efectiva de la ley permitirá fortalecer las destrezas de las mujeres para acceder a más oportunidades de desarrollo económico y social, así como brindarles herramientas para su toma de decisiones e inclusión en el sistema financiero. Además, impulsará su papel protagónico en la generación de redes y asociaciones para seguir fortaleciendo sus cadenas productivas, ingresar a nuevos mercados y promocionar sus productos.

Impacto de la norma en el país

El impacto de esta norma es importante para las más de 3.5 millones de mujeres rurales e indígenas en el país, quienes presentan las tasas más altas de analfabetismo, deserción escolar, trabajo no remunerado y demás carencias sociales que se incrementaron por el impacto de la pandemia de la COVID 19.

Asimismo, considerando su limitado acceso a la educación básica –el 26.6% de mujeres agropecuarias no saben leer ni escribir[1]–, toma mayor relevancia el cómo difundimos la educación financiera que es herramienta fundamental para su autonomía económica, cultural y social.

Impacto de la norma en Financiera Confianza

Como entidad financiera enfocada en las personas de la base de la pirámide económica, compartimos el espíritu de esta ley y conocemos el rol fundamental de las mujeres rurales e indígenas en el desarrollo sostenible, la alimentación local y nacional para erradicar el hambre, y en la conservación y difusión de su identidad cultural. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el 45% de mujeres de zonas rurales no accede a financiamiento por falta de garantías o por intereses altos. Por ello, en nuestro producto Agropecuario impulsamos la participación de mujeres, que a la fecha, son el 30% del total de clientes agropecuarios. Asimismo, en nuestro producto Palara de Mujer, crédito grupal con garantía solidaria para mujeres, el 23% pertenecen a las zonas rurales. De esta forma, buscamos empoderar a las mujeres rurales e indígenas que poseen terrenos y quieren hacerlos productivos. Estos productos incluyen el componente de capacitación y el acceso a canales que aseguren, además del empoderamiento, una inclusión con calidad y responsabilidad.

Si bien la deuda social con las mujeres rurales e indígenas es aún mayor, esta ley es un paso hacia adelante para reducir la brecha social y un desafío a las entidades públicas y privadas para lograr, a través de la capacitación, su empoderamiento, igualdad de oportunidades y su desarrollo integral.

[1] CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR. “La situación de las mujeres rurales en el Perú”, 2017, p. 3. En línea: https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20171002.informe_mujeresrurales_peru.pdf. Consulta: 15 de septiembre de 2021.